EXPTE. D- 4304 /16-17

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

RESUELVE

Artículo 1°: Objeto. Créase, en el ámbito de la Cámara de Diputados, el Premio Anual "Prof. Bernardo A. Houssay", en pos de distinguir y difundir la labor de quienes se hallan abocados a la elevación de la calidad de vida de las personas con diabetes y a la tarea de prevenir dicha enfermedad, en la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: Alcance. Los destinatarios pueden ser personas físicas o jurídicas, nacidas o residentes en nuestra provincia, que se hubieren destacado por su aporte en tareas de prevención, concientización, trabajo social, desarrollos farmacológicos, médicos, investigativos, de integración social de los pacientes y toda otra acción que tuviere efectos positivos y sostenibles en la población bonaerense respecto de la diabetes, u obstaculice, impida o limite los trastornos físicos, emocionales y sociales generados por esta patología.

Artículo 3°: Autoridad de Aplicación. La Comisión de Salud es la autoridad responsable de la organización del premio. Dicha organización debe respetar las siguientes premisas: maximizar la participación popular, convocar e incorporar a cada etapa del proceso, a las entidades y personas vinculadas al abordaje de la diabetes; y diseñar una estrategia

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

comunicacional acorde a los principales problemas que se hubieren detectado en la materia.

Artículo 4°: Postulación. La Comisión debe convocar a la sociedad en general y a cada Región sanitaria, comunidad hospitalaria, institución académica, de investigación, colegios profesionales, asociaciones de pacientes, organización no gubernamental y toda otra entidad o persona que acredite vinculación a la temática, a elevar su propuesta a la Autoridad de aplicación.

Artículo 5°: Premio. El premio debe ser entregado durante el mes de noviembre o en el en que se convenga celebrar el Día Mundial de la Diabetes. El mismo consiste en la difusión de la trayectoria motivo de distinción a través de los principales medios periodísticos provinciales e institucionales y una plaqueta.

Artículo 6°: Presupuesto. Autorícese a la Presidencia de la Cámara de Diputados a establecer en su diseño presupuestario, la asignación de recursos necesaria para la implementación del Premio Anual "Prof. Bernardo A. Houssay".

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto establecer en el ámbito de esta H. Cámara, el Premio Anual "Prof. Bernardo A. Houssay", en reconocimiento a las personas o instituciones cuya labor haya sido de particular trascendencia para la calidad de vida de quienes resultaren diagnosticados con diabetes y habiten el territorio bonaerense. Asimismo, el proceso implícito en la promoción, difusión, selección de candidatos y otorgamiento del galardón brindará valiosas oportunidades para facilitar el acceso de información correcta, actualizada y útil a la sociedad toda a fin de extremar los recaudos para la prevención de la enfermedad o su detección temprana.

En las palabras de la Federación Internacional de la Diabetes, esta enfermedad es una afección crónica que se desencadena cuando el organismo pierde la capacidad de producir insulina o de utilizarla con eficacia. La insulina es una hormona que fabrica el páncreas que facilita el ingreso de la glucosa en el organismo, en donde se convierte en energía para que funcionen órganos y tejidos. Una persona con diabetes no absorbe la glucosa adecuadamente y, en el caso de no tener un control adecuado, las complicaciones para la salud son potencialmente letales.

Hay tres tipos principales de diabetes:

- Diabetes Tipo 1: El sistema de defensas del organismo ataca a las células productoras de insulina del páncreas, impidiendo su elaboración. Esta enfermedad suele afectar mayormente a niños y jóvenes adultos. Para poder lograr mejores niveles de glucosa en sangre, las personas con diabetes tipo 1 deben aplicarse varias veces al día inyecciones de insulina. Sin ellas, su vida está directamente en riesgo. Este tipo de Diabetes se presenta de forma repentina pero son síntomas muy claros: mucha sed y sequedad en la boca, micción frecuente, cansancio extremo, apetito constante, repentina pérdida de peso, infecciones recurrentes, y visión borrosa.

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 4

- Diabetes Tipo 2: Es el tipo más común de diabetes, suele estar presente mayormente en adultos pero en los últimos años se detectó un aumento en niños y adolescentes con esta afección. En este tipo de diabetes, el organismo fabrica insulina pero de manera insuficiente o el organismo no responde a ella de manera adecuada, provocando una acumulación de glucosa en la sangre. Los síntomas pueden tardar más tiempo en aparecer o en reconocerse, pero el organismo comienza a sufrir serias consecuencias. Los factores de riesgo para contraer esta enfermedad son obesidad, mala alimentación, falta de actividad física, antecedentes familiares, edad avanzada, nutrición inadecuada durante el embarazo, diabetes gestacional, entre otros.

Unos niveles permanentemente altos de glucemia pueden causar graves enfermedades y corren un mayor riesgo de desarrollar infecciones, enfermedades cardiovasculares, ceguera, insuficiencia renal y amputación de extremidades inferiores.

De hecho, el **número de personas con diabetes tipo 2 está en rápido aumento en todo el mundo, asociado a la falta de información adecuada, de políticas públicas de prevención, la disminución de la actividad física y al cambio de otros patrones de estilo de vida.**

Las enfermedades no transmisibles como la diabetes explican más del 60% de las muertes y están en ascenso en todo el mundo –al punto que las Naciones Unidas ya realizaron dos reuniones cumbre para debatir esta problemática – estimándose que, para 2020, serán causantes del 75% de las muertes, registrándose un mayor incremento en países en vías de desarrollo.

En Argentina, según las últimas Encuestas de Factores de Riesgo, cerca del **9% de la población tiene diabetes** o glucemia elevada, con una incidencia levemente **mayor en las mujeres**, con un 10,2%. El informe indica que **"el menor nivel de ingresos se relacionó significativamente con la prevalencia de diabetes o glucemia elevada a nivel nacional**, siendo en el estrato de ingresos de entre $ 0 y $ 1.750, de 10,3%; en el de $ 1.750 a $ 4.000, de 9,3% ; y en el de más de $ 4.000, de 7,3%".

A tan nefasto cuadro, se contrapone el hecho de que las personas con diabetes – aún las de tipo 1- pueden llevar una vida normal y saludable con un adecuado monitoreo, aplicación de insulina, alimentación saludable y ejercicio físico habitual. Los controles regulares, el mantener los

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

**niveles de glucemia, de tensión arterial y de colesterol cercanos a lo normal puede retrasar o prevenir las complicaciones diabéticas; e incluso eludir la enfermedad en quienes no la han desarrollado.**

**De allí que resulte urgente la generación, difusión y multiplicación de tareas educativas, preventivas y de minimización de riesgos como tarea del Estado que entiende indelegable su responsabilidad de asegurar para todos sus habitantes –cuanto más a los sectores más vulnerables- el acceso a la salud en los aspectos preventivos, asistenciales y terapéuticos; con funciones de asistencia sanitaria, investigación y formación; y la promoción de la educación para la salud.**

En este sentido, nuestro país tiene el orgullo de haber construido una sólida tradición en investigación de la diabetes que ha logrado, incluso, dos premios Nobel: el primero obtenido por el Profesor Bernardo A. Houssay - de allí, la elección del nombre para el reconocimiento aquí establecido- por sus estudios sobre la relación entre la diabetes y la hipófisis; y el segundo, por el Profesor Luis Federico Leloir, cuyo trabajo sobre el metabolismo de los hidratos de carbono inspiró a generaciones de biólogos para trabajar en dicha área.

A tal motivo de orgullo y ejemplo, se suman las innumerables voluntades de personas e instituciones de los más diversas ámbitos de actuación, que cotidianamente suman su aporte solidario, generoso, comprometido y enriquecedor, al servicio de quienes se hallan particularmente expuestos a los embates de esta enfermedad pero también, para todos los bonaerenses, incluso quienes aún se hallan en el seno materno.

En reconocimiento a tan indispensable aporte, y por señalarnos el camino para la constante construcción de la sonrisa y vitalidad de cada uno de los bonaerenses, es que solicito a las Señoras y Señores legisladores que acompañen la presente iniciativa con su voto favorable.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.